



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº:0018882/2009

CORDOBA, 11 SEP 2009

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada, por la **Doctora Renee Isabel MENGO, Legajo 16.992,** en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), Cátedra Historia Social Contemporánea, con extensión a Seminario Opcional, de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir del 25 al 31 de Julio de 2009.-

CONSIDERANDO:

-Que la Doctora Renee MENGO, ha sido invitada a participar en el IV Congreso Sudamericano de Historia a fin de exponer la ponencia: *La Revolución de Mayo de 1810 y las problemáticas para organizar la Nación Argentina.*-

-Que la solicitante y la Escuela de Ciencias de la Información han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);

-Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Justificar las inasistencias de la **Doctora Renee MENGO, Legajo 16.992,** en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), entre el 25 al 31 de Julio de 2009, a fin de participar en el IV Congreso Sudamericano de Historia a fin de exponer la ponencia: *La Revolución de Mayo de 1810 y las problemáticas para organizar la Nación Argentina,* todo con cargo al Art. 3º, de la Ord. 1/91, (t.o.1600/00), Cód. (031);

Art. 2°: La **Doctora Renee MENGO**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, Comuníquese a la Dirección General de Personal de la U.N.C, a sus efectos y Archívese;

Dra. PAULINA BEATRIZ EMANUELI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CI. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1204